



BAQUEDANO, 02 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1585

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Solicitud de día administrativo Nro. 101 de fecha 01 de septiembre del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 12, de fecha 17 de febrero del año 1995, que nombra en propiedad en la planta de Jefatura a don René Maturana Pardo Cédula Nacional de Identidad Nro. 12.214.032-6.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE dos días de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, señor René Maturana Pardo, cédula nacional de identidad Nro. 12.214.032-6, Grado 11° E.M.S., Planta Jefatura de esta entidad edilicia, por los días 01 y 02 de septiembre del 2011, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CIF/MBV/KBN/SVD/svd.

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Personal
- Control